



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0021496/2011 y su agregado, por el cual se informa que el Ing. Jorge Darío COSTERO encuentra en condiciones de ser declarado "ADSCRIPTO" en la Cátedra "ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 940 – H.C.D. - 2011 el Ing. Jorge Darío COSTERO es aceptado como ASPIRANTE A ADSCRIPTO y son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los dos años de Adscripción;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 39 vta. y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 42 vta.;

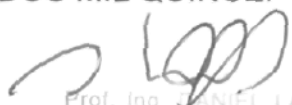
Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar al Ing. Jorge Darío COSTERO (D.N.I.:17.627.852) "ADSCRIPTO" en la Cátedra "ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS", del Departamento ELECTROTECNIA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 131 -H.C.D- 2015.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina